



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 26842/2011  
Córdoba, 08 de agosto de 2011

**VISTO:**

- La nota presentada por la Sra. Lic. María Inés Rodríguez Fabián, Encargada de Despacho de la Escuela de Fonoaudiología, en la que eleva la formación de una Comisión de Trabajo de la Secretaría Académica de la mencionada Escuela;

**CONSIDERANDO:**

- Que, dicha solicitud ha sido aprobada por el Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Fonoaudiología y se basa en la necesidad de organizar la Secretaría Académica, por la situación de transición que atraviesa la Escuela de Fonoaudiología;

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini (fojas 3 vta.);

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 28/07/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la conformación de una Comisión de Trabajo de la Secretaría Académica de la Escuela de Fonoaudiología, integrado por los siguientes profesionales, como carga anexa a sus funciones rentadas:

- Lic. Fga. Mariana LUCCA (Coordinadora)
- Lic. Fga. Marta PAVLIK
- Lic. Prof. María José GÜIZZO
- Lic. Fga. Silvia RAMALLO

Artículo 2º: Establecer que la Comisión de Trabajo de la Escuela de Fonoaudiología cumplirá las siguientes actividades:

- Trabajo en otras Universidades donde se cursa la Carrera Licenciado en Fonoaudiología de la República Argentina.
- Plan de Complementación Curricular.
- Revisión de los Programas de las asignaturas.
- Diseño del Programa de extensión.
- Llamado a concurso docente.
- Acompañamiento en el trabajo del diseño de las Especialidades en Fonoaudiología.

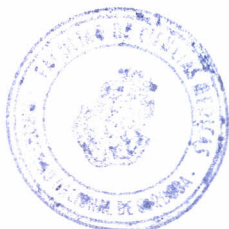
Artículo 3º: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

Prof. Méd. Ricardo Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DEGANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**  
RP.mg.smz



591